

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3522 A CORUÑA

Don Miguel Gendra Rey, Letrado de la Administración de Justicia, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 1019/2019, por Auto de fecha 4 de diciembre de 2019, se ha declarado en situación de concurso consecutivo voluntario de acreedores al deudor don Mateo Martos García con NIF 43.400.424-E, con domicilio en calle Hórreos nº 5, 2º B, Arteixo.

2º.- Que el referido deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, una vez aceptado el cargo por el Administrador Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos.

El plazo para dicha comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE.

Se hace saber que:

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones o comunicaciones de crédito dirigidas a este juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal.

Las insinuaciones de crédito que se presenten en el registro del decanato y tengan entrada en este juzgado no serán proveídas ni registradas dándosele el destino que organizativamente se decida.

En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación tampoco las mismas serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

4º.- Para el cargo de Administrador Concursal ha sido designado don Antonio Gómez Santiago, economista, con despacho profesional en calle San Francisco nº 33, 1º, Ferrol, cuya dirección electrónica es antoniogomez@economistas.org

A Coruña, 4 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Gendra Rey.

ID: A200004170-1